



R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO. ADMINISTRACIÓN 2019–2022

DICTAMEN DE INIVTACION RESTRINGIDA

LICITACION No. RAGP-OM-DLA-OP-016/2020

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, SE INVITÓ A LAS EMPRESAS PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL ING. ROBERTO ESCALANTE GONZALEZ; CONSTRUCTORA NPG S.A. DE C.V.; REPRESENTADA POR LA C.P. ROSA MARIA BAUTISTA GALLEGOS Y A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. BEATRIZ OLIVIA ELIZALDE FLORES, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA.

 CONSTRUCCION DE TECHO DE LOSA SOLIDA DE CONCRETO ARMADO, EN VARIAS LOCALIDADES RURALES Y URBANAS, DEL MPIO. DE GOMEZ PALACIO, DGO.

DENTRO DEL PROGRAMA **URBANIZACION MUNICIPAL**, **CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) EJERCICIO 2020**, LLEVANDOSE A CABO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EL DIA 08 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS Y ECONOMICA A LAS 10:45 HORAS, LEVANTANDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

PROPUESTA TECNCIA

EMPRESA	ESTATUS
CONSTRUCTORA NPG S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION
PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION
COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA REVISION

PROPUESTA ECONOMICA

EMPRESA	IMPORTE	I.V.A	TOTAL
CONSTRUCTORA NPG S.A. DE C.V.	\$ 1'410,870.20	\$ 225,739.43	\$ 1'636,609.43
PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V.			
COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V.	\$ 1'348,097.05	\$ 215,695.53	\$ 1'563,792.58

ACEPTADAS LAS PROPUESTAS, Y EN BASE AL **ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO** DE DURANGO SE REALIZO LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES DE TODAS LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.

DE LA REVISION EFECTUADA Y EL CUADRO COMPARATIVO DEL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA EMPRESA PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V. NO RESULTA SOLVENTE YA QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS, DEBIDO A QUE NO INCLUYE TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN AL NO PRESENTAR LOS ANEXOS AE 6 Y AE 7, ASI MISMO EL PROGRAMA DE TRABAJO NO SE AJUSTA AL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PROPIAS BASES.

POR LO TANTO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERAN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES, INCISOS I, Y XIV, DE LAS BASES DE LICITACION.

/







DICTAMEN DE INIVTACION RESTRINGIDA

LICITACION No. RAGP-OM-DLA-OP-016/2020 5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.

I. LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA O LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

XIV. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

ASI COMO EN EL INCUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA 5.4, INCISO I DE LOS PROGRAMAS, INCISO A)

5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

ASIMISMO, EN RAZÓN DE QUE LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁ SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS. SE VERIFICARÁN ADEMÁS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. DE LOS PROGRAMAS:
 - a. QUE EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

DE ACUERDO A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE **SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V.,** ASI MISMO SE DETERMINA QUE LAS PROPUESTAS PRESENTANDAS POR LAS EMPRESAS **CONSTRUCTORA NPG S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V.M** RESULTARON SOLVENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PARRAFO DEL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL QUE ESTABLECE QUE SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

ESTA DIRECCION DICTAMINA, QUE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LA C. BEATRIZ OLIVIA ELIZALDE FLORES

ATENTAMENTE
CD. GOMEZ PALACIO, DGO., A 11 DE MAYO DEL 2020

ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO